

CONCEPCIÓN, 15 de junio de 2023.

Nº 0584 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal Nº 1542, de 12 de junio de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Nº 331, de 2023, que establece la subrogancia del Director de Finanzas y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-36106
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES EN TERRENO
Contribuyente	:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETRONAR SPA
RUT	:	77291384-2
Dirección	:	CRUZ 134 depto.402,
Rol Avalúo	:	00521-0057

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)**

**MMPP/mchr
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1721820